

Guayaquil, 17 de Julio de 1.983

Señor
CARLOS HOLGER NOGALES LABORDE
Ciudad.

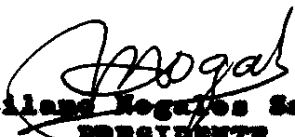
23974-9

De mis consideraciones:

Me es grato participar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada PROYECTOS AGRICOLAS DEL CACAO, PROCA-CAO, COMPAÑIA LIMITADA, en sesión celebrada el día 16 de Julio de 1.983, tuvo a bien elegir a usted para el cargo de Gerente General por el lapso de dos años, habiéndole dado posesión en la misma sesión.

En tal virtud, usted se dignará ejercer el mencionado cargo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, y tendrá, conjuntamente con el Presidente, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto, contenida en la escritura de constitución autorizada por el Notario Público del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el día 13 de Febrero de 1.979, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón con fecha 30 de Marzo de 1.979.

Muy Atentamente,


Atilano Nogales Salas
PRESIDENTE

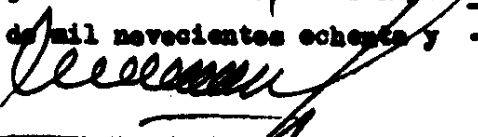
Acepto, en esta fecha, el cargo de Gerente General de la compañía de responsabilidad limitada Proyectos Agrícolas del Cacao, Proca-cacao, Compañía Limitada.

Guayaquil, 17 de Julio de 1.983


Carlos H. Nogales Laborde

CERTIFICO: Que este Nombramiento fue inscrito hoy, a foja 39.909, número 8.823 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.751 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-




AB. HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ВНЕШНЕПОСЛАНИЕ
1955 г. 10.05.55

СЛУЖБА - В МИНИСТЕРСТВО ИНОУБРАНСТВ -
ПРО - ОБЩЕСТВЕННЫМ ДИПЛОМАТИЧЕСКОМУ РАБОТНИКУ МИНИСТЕРСТВА ИНОУБРАНСТВ
ОБЩЕСТВЕННЫМ ДИПЛОМАТИЧЕСКОМУ РАБОТНИКУ МИНИСТЕРСТВА ИНОУБРАНСТВ
ОБЩЕСТВЕННЫМ ДИПЛОМАТИЧЕСКОМУ РАБОТНИКУ МИНИСТЕРСТВА ИНОУБРАНСТВ

ВНЕШНЕПОСЛАНИЕ
1955 г. 10.05.55

ВНЕШНЕПОСЛАНИЕ
1955 г. 10.05.55

ВНЕШНЕПОСЛАНИЕ
1955 г. 10.05.55